



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD SUR 097

**LA EXPERIENCIA DE LA FUNCIÓN DEL ORIENTADOR
EDUCATIVO DENTRO DE LA ESCUELA SECUNDARIA: REALIDAD
SOBRE LA PRÁCTICA ORIENTADORA.**

**T E S I S A O P C I Ò N R E C U P E R A C I Ò N D E E X P E R I E N C I A
P R O F E S I O N A L .**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA

MARIA ISABEL RAMIREZ LARIOS

ASESORA: DRA. MA. DE LOURDES SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

CIUDAD DE MÉXICO

2023

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
Justificación.....	7
CAPITULO I Análisis de la situación problemática. ¿Cuál es el quehacer del orientador educativo en secundaria?.....	8
1.1 Situación económica.....	11
1.2 Antecedentes de la orientación.....	19
CAPÍTULO II. Problemas acerca de la práctica del orientador en secundaria hasta antes de la reforma del 2011.....	22
2.1 La práctica del orientador bajo los lineamientos oficiales.....	24
2.2 Áreas que debía atender el orientador educativo en secundaria... 	26
2.2.1 Área Institucional.....	26
2.2.2 Área Psicosocial.....	28
2.2.3 Área Escolar.....	29
2.2.4 Área Vocacional.....	30
2.3 Descripción de la práctica del Orientador Educativo.....	30
CAPÍTULO III. Adolescencia y familia.....	32
3.1 Concepciones sobre la adolescencia.....	32
3.2 El papel de los padres de familia para el trabajo del Orientador Educativo.....	37
CAPITULO IV- La Orientación y la Tutoría.....	40
4.1 El reto de los orientadores frente a las reformas educativas.....	41
Conclusiones y Recomendaciones.....	44
Bibliografía.....	49

INTRODUCCION

La educación básica ha sido, es y seguirá siendo un tema que compete a todos, ya que es un nivel fundamental en la formación del ser humano.

La educación secundaria, es un tramo complicado en la vida de los estudiantes, ya que al encontrarse en la etapa de la adolescencia los alumnos están formando su personalidad e iniciando una toma de decisiones, madurando no solo físicamente sino psicológica y emocionalmente, enfrentado cambios a su alrededor, a los cuales tienen que adaptarse de la mejor manera, aprendiendo a sobrellevar y manejar las diversas situaciones que se les presenten, por eso requieren de una atención diferente por parte de los padres de familia, maestros y por supuesto, orientadores educativos. De los padres de familia, porque son con ellos con quienes los hijos pasan el mayor tiempo y de quienes depende gran porcentaje de la educación que los jóvenes reciban; los maestros porque guiarán la educación formal a los estudiantes; el orientador educativo, porque de él dependen varios rubros dentro del espacio educativo, ya que suele estar involucrado en varios aspectos del alumno, tanto personales como académicos y es allí en donde su rol dentro de la institución educativa adquiere su mayor importancia.

En la escuela secundaria se tiene conocimiento de todos los cambios generales de los adolescentes y es por esta razón que su estructura y organización busca apoyar a los alumnos a que adquieran las herramientas que le permitan enfrentar, aprender y disfrutar de esta etapa. En la búsqueda de apoyar el desarrollo de los jóvenes, se ubica la Orientación Educativa; parte fundamental de este trabajo, la cual permite ayudar al alumno durante su proceso en la secundaria, buscando que pueda conocerse a sí mismo y con base a ello, pueda tomar decisiones que lo beneficien a futuro, aun cuando en la actualidad la figura tienda desaparecer formalmente, sin embargo, algunos directivos asignan estas funciones a otros docentes.

En sus inicios, la Orientación estaba basada en el reclutamiento de obreros en áreas industriales, guiándose por las aptitudes de cada uno de los individuos que usaban este servicio; cubriendo las necesidades sociales; posteriormente, al aumentar la importancia de la educación se consideró que este servicio fuese brindado por las escuelas.

En la secundaria se crea el departamento de Orientación Educativa, el cual no solo se enfoca a las aptitudes sino que tiene una visión general acerca de los individuos, o sea, toma en cuenta intereses, habilidades, limitaciones, contexto (familiar, social, escolar) y los cambios que construyan y obstaculicen su desarrollo.

Para que la orientación pueda cumplir con su objetivo, se requiere que haya un sujeto que cubra con funciones acordes a esto, el acompañamiento al individuo durante su desarrollo, permitiendo un proceso de autoconocimiento del mismo. Regularmente, son psicólogos o pedagogos los que reúnen el perfil que se requiere para esta loable labor.

Estas funciones están dirigidas al alumno y a su entorno como sus padres, amigos, proceso de aprendizaje y el desarrollo físico y psicológico en el cual se encuentra.

Partiendo de lo anterior, en este trabajo, se plantea como objetivo conocer la realidad del rol que desempeñaba el Orientador Educativo dentro de una escuela secundaria. Hasta antes que desapareciera su figura formalmente al interior de la SEP. Elegí este nivel debido a la experiencia pedagógica, la cual inicia dentro de este ámbito educativo durante mi servicio social y porque aunque entre los objetivos de la institución está el apoyar a los alumnos durante esta etapa, la cual se considera esencial en la formación de su identidad, pude observar que la realidad es diferente, ya que no existe un apoyo verdadero y consistente hacia los alumnos.

Considero de suma importancia no solo conocer las funciones que cubría el orientador a partir de los documentos oficiales, o lo que se esperaba que este cumpliera dentro de la institución, sino también saber lo que verdaderamente enfrentaba en su práctica cotidiana, ya que hoy en día, estas tareas que eran ejecutadas por los orientadores, han sido cubiertas en algunas escuelas por los

asesores, los trabajadores sociales y los propios docentes no propiamente asesores. Para los asesores son tareas que desconocen, ya que esta actividad puede ser solicitada a un profesor de biología, que sea asesor de grupo y no cuenta con los conocimientos para llevarlo a cabo.

Hoy en día, estas funciones se siguen cubriendo por distintos profesionales sin contar con un contrato que señale cuales funciones le toca realizar y que exista una figura reconocida institucionalmente que atienda esas tareas. Así rescato la importancia de la figura del orientador, que tiende a desaparecer en este nivel, dejando una ausencia educativa de riesgo en la educación del adolescente de secundaria.

En el primer capítulo como antecedente institucional presento un panorama general de lo que es la orientación educativa, historia, conceptos, objetivos y la relación que tiene con lo educativo, desde el marco legal de la SEP.

Abordo la orientación dentro de la escuela secundaria, los inicios de este nivel y la orientación en ella; doy a conocer el “deber ser” de las tareas del orientador según documentos oficiales.

En el segundo capítulo, describo de forma más detallada como cada concepto toma relevancia y como fueron y en algunos casos siguen siendo las funciones de los orientadores en la secundaria.

Por ultimo en el tercer capítulo desarrollo una reflexión sobre el futuro de este actor educativo dentro de su campo laboral y la importancia dentro del desarrollo de nuestros adolescentes.

Contemplo la reflexión acerca de las tareas que actualmente se solicitan al docente de secundaria, se trata de una serie de tareas explícitas que antes cubría en orientador y que hoy se designan por parte de los directivos quienes establecen tareas a realizar dentro de las instituciones educativas.

Cada institución tiene directivos que demandan, de manera explícita o implícita, una serie de actividades particulares que no siempre coinciden con las

contempladas en los programas. Frente a este “rol asignado” de funciones hacia los docentes estos tienen que responder asumiendo a su manera múltiples tareas.

Mi interés es dar cuenta del futuro que espera a las escuelas secundarias, los profesionales orientadores y las necesidades de orientación del adolescente.

El servicio de orientación estaba integrado a los servicios de docencia y procesos administrativos que la escuela ofrecía a los alumnos, lo anterior representaba lo deseable, pero rescato lo anterior bajo las siguientes preguntas ¿qué sucedía en la realidad escolar con el quehacer de los orientadores, ¿desde mi experiencia particular, ante esa situación surgen las siguientes preguntas: ¿en qué medida dichas tareas contribuían al crecimiento, desarrollo u orientación de los alumnos?, ¿sus acciones estaban articuladas en un proceso total? ¿Qué está haciendo este personal ante la implementación de los lineamientos de las nuevas Reformas del 2011?

Para este trabajo se consultaron fuentes bibliográficas para la construcción teórica de la investigación y por supuesto, la recopilación anecdótica de algunas otras compañeras docentes orientadoras a parte de la mí propia experiencia, como orientadora en la secundaria.

Para realizar el análisis de las interrogantes anteriores, he planteado los siguientes objetivos.

- Dar a conocer las características generales de las escuelas secundarias en las cuales realizan o realizaban sus funciones estos actores educativos.
- Describir el papel del orientador en sus diferentes dimensiones: desde lo que estipula la normatividad, desde la reforma de 1993 a la actualidad.
- Mis tareas como apoyo dentro de la escuela secundaria en el área de orientación.
- Esclarecer las posibilidades y limitaciones que el plantel ofrecía al orientador en el quehacer cotidiano.
- Dar a conocer los cambios de funciones a raíz de las diversas implementaciones de nuevas reformas educativas.

Ante dicha situación, nace el interés de realizar una reflexión que permita develar el futuro de la orientación en la escuela secundaria, me surge la pregunta de ¿qué pasará con los profesionales que tenían esa función?, ¿quién realiza su labor ahora que la figura del orientador educativo dentro de una escuela secundaria se pretende desaparecer o ha desaparecido?

El propósito principal es analizar y develar los elementos que constituían la práctica cotidiana del orientador que laboraba en las escuelas secundarias, estimo pertinente mencionar los aspectos y problemas a los cuales se enfrentaba este profesional en las citadas instituciones educativas y a las cuales siguen enfrentándose los docentes que aun ejercen este rol dentro de las instituciones educativas.

Justificación del estudio

Describir las funciones de un orientador es fundamental, en términos del impacto que puede tener en la atención al desarrollo integral del adolescente, sin embargo, hoy en día se le ha restado importancia a sus funciones, y se ha desaparecido su figura legal, por ello, en el afán de rescatar su importancia, explico su labor, hoy asignada a otros profesionales docentes de secundaria y trabajadores sociales.

El orientador es el profesional que apoya la educación y es responsable del proceso de orientación, desempeña un papel muy importante dentro de la escuela al realizar diversas actividades psicopedagógicas, académicas y administrativas.

Por la posición central que ocupa en la institución, debe de interactuar con las autoridades escolares, docentes, alumnos y padres de familia. En función a estos factores, la calidad de su práctica profesional influye en el éxito o fracaso de la gestión escolar, en especial a lo relativo a la orientación educativa de los alumnos.

Tomé en consideración la experiencia que tuve al realizar mi servicio social en el área de orientación de la escuela secundaria diurna no. 157, dado que lo que observé fue que el trabajo que realizaban las orientadoras no coincidía con lo que en un principio se me planteó como lo “estipulado”, noté que existían diversos factores que desvirtúan la práctica del orientador y es por ello que creo que existe

una necesidad de analizar qué es lo que está haciendo un orientador educativo dentro de una escuela secundaria diurna, ya que

En resumen, la elección de este tema obedece a lo siguiente:

- Reconocer la importancia de la función del orientador, tanto educativa como psicosocial dentro de las instituciones de educación secundaria
- El impacto que tiene sobre los orientadores las modificaciones a sus funciones y como han sobrellevado este cambio quienes ya no fungen como tales en sus instituciones de trabajo.
- Mi interés profesional dada mi formación y experiencia hacia este campo de la actividad pedagógica.

Además de que surge la crítica hacia las nuevas implementaciones de la Reforma Educativa vigente en la cual, debido a la incorporación de la tutoría al currículo oficial, se desplaza y en el peor de los casos se desaparece la figura de los orientadores para dar paso solo a la tutoría por parte de los mismos docentes, dejando de lado la famosa “calidad” con la cual se ha venido justificando toda clase de acción innovadora de las reformas.

Sin embargo, deja en vulnerabilidad a los alumnos, quienes son los principales afectados dentro de su formación en la escuela secundaria. ¿Es en verdad una mejora la desaparición de las figuras de los orientadores en la secundaria?

CAPITULO I

Análisis de la situación problemática

¿Cuál es el quehacer del Orientador Educativo en secundaria?

La práctica del orientador

Para poder entender mejor la situación actual que tiene la Orientación Educativa en Secundaria, es bueno conocer un poco de su historia, y cómo ésta ha ido modificando sus funciones en este nivel con las reformas educativas que se han llevado a cabo desde hace un par de décadas.

En el año de 1993 se incluyó como disciplina curricular y como servicio de asistencia educativa en el currículum de educación secundaria; sin embargo ésta solo se tenía contemplada para el 3º grado, como materia curricular. Fue hasta 1994 que se extendió también para 2º, y no fue hasta 1995 cuando se generalizó a los tres grados, para luego quitarla como materia curricular en 1999, integrando en su lugar a la asignatura de Formación Cívica y Ética.

De acuerdo con el nuevo mapa curricular que dio a conocer el Secretario de Educación Pública en 2004, se contemplaba para el ciclo 2005-2006 que la asignatura de Formación Cívica y Ética se dejaría de impartir en el 1º y 2º grado, para darse sólo en 3º, y ahora se llamaría Orientación y Tutoría.

En la Reforma a la Educación Secundaria de 2006 con fundamento en el Acuerdo 384, la materia de Orientación y Tutoría se estableció como un espacio educativo único, y sería impartido por un “profesor-tutor”, incluyendo también a los otros dos grados de secundaria, y no se calificaría a los alumnos. Este espacio educativo tendría la misión de atender a los estudiantes de forma individual, entrevistar a los padres de familia y ofrecer ayuda a los estudiantes para resolver problemas que la escuela no podía atender.

La Orientación y Tutoría volvió a modificarse en el año 2011 con el Acuerdo 592, y a partir de esta reforma se le conoce sólo como Tutoría; junto con el acuerdo apareció un documento de apoyo a las tareas del profesor-tutor, el cual se llamaba: “Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. Guía para el maestro” (SEP, 2011). Aquí se le consideró como un servicio de apoyo al profesor-tutor para que éste a su vez asesorara a los estudiantes en la elección de estudios posteriores.

En los últimos años se debatió entre tensiones provocadas por las demandas de la institución y el deber ser según los lineamientos oficiales, sus convicciones y lo que en realidad le era posible hacer dentro de su área de trabajo.

Basándome en mi experiencia, considero que la práctica concreta se ha desvirtualizado, no se le ha dado la importancia debida y en algunos casos, menospreciado o sobrevalorado la capacidad de quienes ejecutan la tarea orientadora.

La orientación educativa en nuestro país se llevaba cabo fundamentalmente en las escuelas secundarias y en instituciones de educación media superior, sin embargo, se considera que la orientación educativa debía estar presente en todos los grados educativos, ya que este servicio proporcionaba diversos beneficios a la comunidad escolar de educación básica (Anzaldúa, 2004), para mi estudio, me enfoco al nivel secundaria, ya que este nivel es de suma importancia para el desarrollo de los alumnos, debido a los múltiples cambios tanto físicos como psicológicos y motivacionales, denotando la necesidad de un acompañamiento por parte de especialistas en área psicopedagógica.

La educación secundaria se concibe como la continuación de la educación dentro de un proceso educativo general básico, cuya finalidad esencial se traduce en la aspiración de promover el desarrollo integral de la personalidad del alumno para que ejerza con plenitud sus capacidades humanas en beneficio de sí mismo y a la sociedad que pertenece. En términos generales se puede considerar a la escuela secundaria como aquella institución educativa para adolescentes y que por lo tanto la función del orientador educativo era fundamental.

La práctica orientadora en este rubro educativo, estaba determinada por las prácticas económica, política y educativa.

En la práctica educativa de las secundarias, se daba una articulación de varias prácticas: administrativa, docente, estudiantil y orientadora. En la organización y funcionamiento de estas escuelas se advertía el verticalismo, uniformidad, rigidez y

burocratismo: a las autoridades les competía hacer cumplir la normatividad, facilitar las escasas funciones de supervisión y evaluación docente y orientadora.

1.1 Situación económica

Las carencias económicas, materiales y deficiencias académicas de las secundarias en la actualidad revelan una educación de poca calidad, esto es, la que proporciona el Estado Mexicano a sectores sociales desfavorecidos. Se tendría que revertir esta condición para que se lograra un cambio significativo y la transformación en este tipo de educación.

La orientación educativa en las escuelas secundarias consistía en un conjunto de actividades administrativas, pedagógicas y psicológicas. Se trató de dar un enfoque más integral y como parte del proceso educativo, pero no se tomaron las medidas pertinentes, necesarias y aptas para lograr tan ambicioso y deseable propósito.

Sin embargo, si bien el servicio de Orientación Educativa tenía entre sus propósitos “coadyuvar en las labores docentes” y “orientar a los alumnos”, tendía simplemente a convertirse en reguladores y sancionadores de las conductas de estos últimos; es donde resalta el contenido profesional de los orientadores en su trabajo, al asignarles funciones más amplias que las de control, peticiones de los maestros que basaban las funciones de los orientadores básicamente en controladores de la disciplina dentro de la escuela.

Es aquí donde una parte del trabajo de los orientadores se veía obstaculizado, ya que los maestros no enviaban a los alumnos a este servicio a que se les apoyara u orientara, más bien los mandaban por la sanción. La gran mayoría, si no es que todos los orientadores, conocían que desde que el alumno entraba a su cubículo ya sabía lo que tenía que hacer, y no les quedaba más remedio que apoyar al compañero docente en lo que le solicitara. En algunas ocasiones, no solo los maestros exigían esta actitud sancionadora y reprendedora por parte de los orientadores, también los directivos, ya que los consideraban sus colaboradores y por lo tanto, portadores de los mismos criterios para la disciplina de los alumnos. Entonces, los orientadores para el desarrollo de su trabajo, se movían en su propio

sentido profesional y de las funciones que la institución les marcaba, intentando al mismo tiempo atender los requerimientos de la escuela en particular.

Dentro de las oficinas de los orientadores, el trabajo parecía reducirse solo a atender, dependiendo a los criterios de la escuela, los casos de conducta y en la concentración de calificaciones de cada uno de los periodos de evaluación, esto último es lo que les permitía detectar los casos de alumnos con problemas y así elaborar sus estadísticas de aprovechamiento grupal.

Para el aspecto de la conducta, utilizaban las famosas “carpetas de control conductual”, una por grupo y en donde se destinaba una hoja por alumno.

Estas hojas llevaban como datos el nombre del alumno, nombre del padre o tutor y la ocupación de éste. Después, tenía una parte para los “reportes” y posteriormente, quedaba todo el espacio de la hoja para que las orientadoras, prefectos, trabajadora social y docentes fuesen anotando sus reportes.

Todas estas anotaciones, eran notas muy breves y sin especificar motivos, tales como “no trajo material”, “mala conducta en la clase de...”. La mayoría de ellos tenía pocos reportes, otros hasta la hoja en blanco, sin embargo (los pocos) algunos otros tenían hasta varias hojas llenas de estos famosos reportes.

En estas carpetas, se plasmaba, primeramente, el concepto que la escuela tenía de conducta y en segunda, la forma en que los orientadores procedían frente a estos casos. La conducta que se castigaba es la que se consideraba indebida dentro de la escuela y esta se manejaba entre buena o mala dependiendo del comportamiento que implica el no hablar, jugar, reír en clases, cumplir con materiales, no usar el celular y entrar a las clases. La tarea del orientador en algunos casos de violación de esos criterios era hablar con el alumno, posteriormente con el padre, madre o tutor y en caso de reincidencia, se debía obligar al alumno a firmar un compromiso de “buena conducta” en presencia de su tutor ante la escuela, con lo que ambos adquirirían el mismo compromiso.

Finalmente, en caso de que no se cumpliera con lo prometido, se suspendía por algunos días de la escuela al alumno.

Una de las orientadoras de la secundaria donde realicé mi servicio social, comentaba que antes, cuando la hoja de control del alumno se llenaba de reportes, ya no se inscribía al alumno al siguiente ciclo escolar, sin embargo, ahora tienen que hacerlo, aunque se les hace firmar la carta compromiso.

Lamentablemente, más allá de buscar las causas de la conducta de los alumnos con muchos reportes, los orientadores intentaban lograr convencer y presionar a los alumnos a modificar sus actitudes y comportarse de acuerdo a los requerimientos escolares sin indagar cual era el motivo real de su visita al cubículo de orientación, que algunas veces resultaba en motivos muy absurdos que dependían de los estados de ánimo de los docentes, tales como no llevar pluma, no llevar la bata de laboratorio, el uniforme roto o sucio, etcétera., motivos que algunas veces salen del alcance de los alumnos, tomando en cuenta que existe una realidad más allá de los muros de la secundaria a la cual ellos se enfrentan.

La gran mayoría de estos alumnos de la secundaria se quedaba solo en la plática con la orientadora, algunos llegaban al citatorio con sus padres, momento en el que según lo que comentaban las orientadoras, el alumno siente que la cosa va en serio y suele pensar que esta vez sí podrían hacerle algo, y finalmente, en los casos más graves, se incluye al maestro tutor y directivos (generalmente la subdirectora o subdirector) quienes en conjunto con la orientadora determinaban el camino a seguir para corregir la conducta del alumno.

Una de las tareas en estos casos por parte del orientador era el ejercer presión al padre de familia o tutor para que estuviese pendiente del trabajo y conducta de su hijo en la escuela; se le comprometía a asistir periódicamente a la oficina de orientación para enterarse de los reportes y calificaciones de su hijo, esta medida muchas veces ponía fin al conflicto, aunque las mismas orientadoras reconocen que “seguían teniendo mala conducta y portándose mal”. En casos aún más graves, se recurría a la suspensión parcial, esta decisión tomada por los orientadoras, debía ser autorizada por los directivos, o la suspensión definitiva que aunque formalmente no está contemplada, la utilización de diversas vías de presión hacía que los padres la aceptaran.

Además de esto, muchos orientadores no tenían la preparación profesional para la atención de los problemas específicamente escolares con los alumnos, pues, aunque muchos de ellos son docentes, la mayoría tiene una formación en psicología no especializada en aspectos educativos, de tal modo que iban aprendiendo en la práctica al enfrentarse diario a esta situación escolar demandante.

También, no puedo dejar de mencionar los aspectos de riesgo que esta tarea traía a los orientadores, ya que al enfrentarse a diversos contextos, muchas veces debían de tener cuidado en su actuar con los y las alumnas.

Prueba de ello es el riesgo a una demanda por haberles confiscado algún objeto como el celular o tablet, mismos que son prohibidos en la institución, sin embargo, al no saber tratar a los alumnos y llegar a una negociación, las orientadoras han sido víctimas de acusaciones legales o represalias por parte de los familiares.

A mi juicio, hay problemas que afectaban el servicio de orientación que se brindaba a los estudiantes de secundaria. Entre los principales problemas que identifiqué, a partir de la revisión del Manual de Organización de la Escuela Secundaria General y Técnica (1981;1982); de la Guía Lineamientos para la Formación y Atención de los Adolescentes (2006); de los informes Nacionales 70, 80 y 90 del seguimiento a las escuelas que participaron en la PEI (2009b; 2009c) y del texto Lineamientos para la Formación y Atención de los Adolescentes (2011) sobresalen: (a) la repetición de actividades de parte del orientador y del profesor-tutor, (b) la incertidumbre respecto a la participación del resto del personal de asistencia educativa, (c) la carencia de precisión en los criterios de selección, (d) la falta de pertinencia para sustituir la función del orientador, y (e) la falta de una definición que permita entender y distinguir cómo se concibe la orientación y la tutoría en secundaria.

A continuación se describe cada uno de ellos.

(a) El orientador y el profesor-tutor al realizar de forma repetida la aplicación de un diagnóstico de necesidades, el seguimiento del avance académico de los

estudiantes, la organización de reuniones con los padres de familia y la elaboración de un proyecto de vida. Tiende a confundir el accionar de cada actor educativo ya que al tener tareas similares, la escuela no se enfoca en las tareas individuales que a cada uno de ellos le corresponde, lo que propicia un menor efecto en el apoyo académico, personal y vocacional brindado a los estudiantes.

(b) Al profesor-tutor al no ser un especialista en tutoría y orientación le es difícil actuar como coordinador de una red de trabajo colaborativo. Además, no cuenta con las habilidades necesarias para obtener, organizar y analizar la información proveniente del trabajador social, el médico escolar y el prefecto para realizar acciones en favor de los estudiantes.

(c) Los criterios y procesos para la selección del profesor-tutor no son los adecuados, ya que se requiere identificar los conocimientos y habilidades que debe demostrar un docente para cumplir con sus actividades de manera profesional en el ámbito de la tutoría. Para el caso del orientador se requiere demostrar formación profesional en los campos de la pedagogía, psicología o sociología.

(d) El trabajador social, el director, el subdirector como los profesores-tutores no pueden suplir las funciones de un orientador, se requiere de un especialista.

(e) Los conceptos o términos de orientación y tutoría son utilizados indistintamente en el ámbito de la escuela secundaria lo que conlleva a confusiones no solo de carácter teórico sino de orden práctico.

Podemos apuntar que estos cinco problemas se han generado por los cambios de nomenclatura en los servicios de orientación y tutoría, lo cual intensifica la confusión e imprecisión para atender las áreas de intervención de la orientación (académica, personal y profesional) con las dos dimensiones y el ámbito de intervención profesional que se pretenden ofrecer por medio de la tutoría.

Con ánimo de aclarar dichas confusiones se puede señalar que la primer área de intervención de la orientación es la académica donde se aplican tres modelos: el

pedagógico para atender problemas escolares de los estudiantes sin descuidar sus actitudes; el de competencias para que ellos adquirieran habilidades provenientes de los programas de estudio, y el academicista para enfatizar el aprendizaje de los contenidos del currículo con la forma tradicional de enseñanza (Repetto, Ballesteros y Malik, 2000).

En la práctica actual estos modelos son puestos en marcha por medio del profesor-tutor, lo cual es un error debido a que no pueden realizarse por cualquier persona, se requiere de un profesional especializado para encargarse de esas tareas. Otro error, a mi juicio, es que con el servicio de tutoría, que se practica en secundaria, se intenta desarrollar los tres modelos con un exagerado énfasis en el aprendizaje de contenidos académicos sin considerar las actitudes de los estudiantes.

Respecto al área personal, ésta utiliza tres bloques de contenido para promover el desarrollo integral de los estudiantes: desarrollo de la inteligencia y el pensamiento; desarrollo de la inteligencia emocional y desarrollo de la inteligencia moral (Pérez González, 2010). Su práctica sugiere atender la actitud, sentimientos (Pérez Jústé, 2010), condiciones sociales, familiares y la historia de vida individual de los estudiantes (Cayssials, 1996; Torres del Moral 2005).

Mientras que la dimensión personal de la tutoría marca énfasis en la relación interpersonal entre el profesor-tutor y los estudiantes (Puig, Martín, Escardibul y Novella, 1999). El error consiste en que el profesor-tutor no puede atender individualmente a cada uno de sus estudiantes por su formación profesional como docente de asignatura, debido a que el medio de acción es el consejo, y por el número de jóvenes que tiene en su grupo de tutoría.

Por último, el área vocacional es considerada como el medio de acción tradicional de la orientación. Ésta presenta como objetivos principales: enseñar a tomar decisiones académicas y laborales; sensibilizar respecto a intereses y aptitudes personales; relacionar, en la elección de un trabajo o estudio posterior, la propia vocación con las características de aquello que desean desempeñar (García Ramírez, 1970); guiar para obtener éxito en el plano laboral o en estudios

posteriores (Pérez Jústé, 2010) y facilitar la elección de un empleo o estudio posterior, con la mayor cantidad de información posible (Casullo, 1996) para evitar posibles dificultades en su desarrollo futuro (Torres del Moral 2005).

El error radica en atribuirle al servicio de tutoría una tarea que no le corresponde. Es cierto que en secundaria no se practica como en las universidades. Pero la intención es la misma: asesorar en la elección de estudios posteriores y/o ingresar al sector laboral (ANUIES, 2002).

Estos cinco problemas derivados de tres errores generados por la confusión y e imprecisión al practicar las tres áreas de intervención propias de la orientación, ha dado como resultado que, en la actualidad, este servicio sea una actividad de asesoría meramente académica.

Mientras que, por otro lado, al servicio de tutoría se le atribuyeron funciones de consejo, orientación vocacional y estrategias de carácter psicológico. Rubio Rosas (2008) señala al respecto, que la tutoría invadió la primacía de la orientación para propiciar una educación integral y además provocó confusión respecto a la responsabilidad que, institucionalmente, se le ha otorgado a la orientación para impartir la educación integral.

En consecuencia, las actividades de la orientación en las instituciones que aun cuentan con esta área, se han inclinado a controlar la conducta de los estudiantes con el apoyo de los padres de familia y vigilar el cumplimiento de las reglas de la escuela con el apoyo del prefecto.

Ante este cambio se puede inferir que el apoyo académico, personal y vocacional que se brinda a los estudiantes en las escuelas secundarias no es el adecuado. Situación que puede llevar a muchos estudiantes a la reprobación y la deserción escolar, es por ello que se requiere replantear las funciones que corresponden al servicio de orientación y al servicio de tutoría en secundaria.

El puesto de orientador sufrió cambios en los hechos durante la reforma educativa de 1993, dado que al incorporarse la asignatura de Civismo en los dos primeros grados y la de Orientación Educativa en tercero, algunos orientadores educativos pasaron a ejercer las funciones docentes requeridas por esta última, aunque otros continuaron con su trabajo y horas de gabinete. Los cambios a la asignatura de Formación Cívica y Ética en 1999 y en 2006 alteran nuevamente las funciones de los orientadores convertidos en docentes. Igualmente, la descentralización de la educación básica condujo a ligeras diferencias en la organización de las escuelas secundarias en las diferentes entidades del país, según las cuales no en todas ellas se conserva la figura del orientador. La reforma del 2006 reconoce la especificidad de la labor de atención a los alumnos por parte de los orientadores, pero agrega funciones concretas en relación el trabajo de los tutores.

En el marco de la Reforma de la Educación Secundaria, la labor de gabinete de los orientadores educativos se fortalece. Ahora implica una relación estrecha con los docentes y los tutores para enfocar su tarea hacia tres dimensiones de la vida escolar: la atención individual a los alumnos, la relación de los alumnos con la escuela y los actores educativos, y la vinculación con el entorno social que da contexto a la labor de la escuela secundaria. Las tareas de la orientación educativa corresponden a los siguientes ámbitos:

- Atención individual a los alumnos
- Trabajo con los padres de familia.
- Vinculación con instituciones que brindan atención a los adolescentes.
- Apoyo y orientación a los tutores.
- Organización de redes de acción para garantizar el bienestar de los alumnos en el espacio escolar.

En cada ámbito se desarrollarán acciones específicas de acuerdo con las necesidades de los alumnos y las características de las escuelas. (SEP, 2006a).

1.2 Antecedentes de la orientación

El 29 de agosto de 1925, el presidente Plutarco Elías Calles autorizó por decreto a la Secretaría de Educación Pública la creación de las escuelas secundarias. Es también en esta década cuando se funda y organiza el departamento de Psicopedagogía e Higiene Escolar, el cual laboró de 1923 a 1935 con la finalidad de alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer el desarrollo mental, físico y pedagógico del niño mexicano
- Explorar el estado de salud de maestros y alumnos
- Valorar aptitudes físicas y mentales de los escolares para orientarlos en el oficio o profesión donde pudieran obtener mayores ventajas
- Diagnosticar a los niños anormales
- Estudiar estadísticamente las actividades educacionales de todo el país

La orientación se introduce, de manera sistemática, en las escuelas secundarias generales existentes en el D.F. a partir de 1954, gracias al proyecto que la SEP le aprobó al profesor Luis Herrera y Montes en 1952, mismo que experimento en dos escuelas secundarias durante dos años. A la orientación se le denominó “educativa y vocacional” y se concibió y organizó como servicio de asesoría y ayuda a los alumnos en sus problemas escolares, familiares y vocacionales.

También se le tipificó un servicio de apoyo a los directivos, maestros y padres de familia.

Desde entonces la orientación educativa y vocacional tiene una presencia, más institucional en la política educativa que el gobierno ha determinado para las escuelas secundarias. Las reformas a planes y programas de estudio han considerado en mayor o menor grado.

La orientación en las escuelas secundarias generales, diurnas y para trabajadores, ha tenido avances y retrocesos, aciertos y errores, eficiencias y deficiencias.

Pueden distinguirse varias etapas en la trayectoria del servicio:

- a) Desde su creación en 1954 y hasta 1966 fue organizado y dirigido por el profesor Luis Herrera y Montes, por medio de la Oficina Coordinadora de Orientación Educativa y Vocacional, cuya sede estuvo en la Escuela Normal Superior de México, con un enfoque psicopedagógico y psicométrico y un fuerte apoyo de la SEP.
- b) Una segunda etapa se caracterizó por las siguientes acciones, consideradas las más significativas:
 - En el plan de estudios de la segunda enseñanza (1960), se incluyó una hora semanal de orientación vocacional para los grupos de tercer grado, la cual se suprimió a partir del año escolar 1975-1976.
 - En octubre de 1966 se estableció el Servicio Nacional de Orientación Vocacional que elaboro y difundió el material necesario para auxiliar al estudiante en la elección vocacional.
 - Reestructuración de servicio de orientación en las escuelas secundarias diurnas. Este proyecto se implantó en las escuelas de 1974 a 1978.
 - Reorganización y normatividad del servicio:
 - Creación en 1980 del Departamento de Servicios Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria, en sustitución de la Oficina Coordinadora de Orientación Educativa y Vocacional, cuya misión consiste en la coordinación y evaluación de las funciones del personal que atiende el servicio de asistencia educativa en cada escuela secundaria: orientador, trabajador social, médico escolar y prefecto.
 - En septiembre de 1981 entró en vigor el “Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria”
 - El 7 de diciembre de 1982 se publica en el Diario Oficial el Acuerdo núm. 98 de la Secretaría de Educación

Pública, donde se especifica la organización y el funcionamiento de la escuela secundaria.

- Establecimiento del Servicio Nacional de Orientación Educativa en 1984.
- c) Otra etapa de la Orientación Educativa se inscribe en el Programa para la Modernización Educativa (1989- 1994). En este se plantea definir con claridad las funciones de los orientadores vocacionales y señala como meta *“desde 1990 reencauzar el servicio de orientación vocacional para apoyar la selección de opciones de estudios postsecundarios, acordes con las exigencias de la modernidad del país”* (SEP, 1989).

El reencauzamiento del servicio de orientación se da durante 1993, en el marco de la reforma para la educación básica. En el proceso hubo dos productos para la orientación educativa:

- La guía programática de orientación educativa resultado de la prueba operativa
- El programa de orientación para el tercer grado de educación secundaria, 1995-1995.

En el marco de la Reforma de Educación Secundaria de 2006, la Orientación Educativa tuvo los siguientes ámbitos:

1. Atención individual a los alumnos. En este ámbito existe una relación entre el trabajo del orientador y el tutor, por ejemplo, el conocimiento paulatino y sistemático que logre *“acerca de los alumnos como personas singulares contribuirá a tomar decisiones que permitan potenciar sus capacidades y emprender acciones oportunas”*
2. Trabajo con los padres de familia. El orientador recabará información que proporcione la familia sobre la trayectoria educativa de los alumnos, ello contribuirá a que el orientador defina, junto con los

tutores y los maestros, acciones específicas para enriquecer el desempeño de los alumnos y determinar qué tipo de colaboración se requiere de la familia en los casos que se considere necesario.

3. Vinculación con instituciones que brindan atención a los adolescentes. El trabajo del orientador es dar a conocer a los alumnos instituciones que brinden servicios como “salud, prevención de adicciones, sexualidad, recreación, formación académica futura y empleo”
4. Apoyo y orientación a los tutores. El orientador proporcionara a los profesores y tutores información acerca de:
 - Características de las condiciones personales y materiales con las que cuentan los alumnos fuera de la escuela, para el trabajo escolar.
 - Tiempo de traslado de los alumnos a la escuela y de esta a casa.
 - Necesidad de realizar alguna actividad laboral y la manera en que los alumnos coordinan el trabajo con la asistencia a la escuela y el tiempo de estudio en casa.
 - Enfermedades y necesidades de atención especial de los alumnos.
 - Aspectos de la dinámica escolar que puedan contribuir al surgimiento de problemas de aprendizaje.

Enseguida explico los problemas que existían en la práctica del orientador, antes de la reforma del 2011.

Capítulo II

Problemas acerca de la práctica del orientador de secundaria hasta antes de la reforma del 2011

Con el propósito de analizar y develar los elementos que constituyen la práctica cotidiana del orientador que labora en las escuelas secundarias diurnas, estimo

conveniente mencionar los aspectos y problemas que está en la citada institución educativa.

Las autoridades centrales de la Secretaría de Educación Pública asignan o prescriben al orientador el logro de una serie de objetivos y desempeño de una diversidad de funciones psicológicas y pedagógicas, a través de documentos normativos como el Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria (1981) en donde describen las tareas del servicio de asistencia educativa, departamento al que el Orientador Educativo está adscrito directamente, también el perfil de este y las tareas que debe de cumplir en la institución tales como colaborar al desarrollo integral del educando, favoreciendo la creación de actitudes para lograr una vida plena, equilibrada y constructiva en el ambiente escolar, familiar y social.(SEP 1981).

También el Acuerdo Secretarial Núm. 98 (1982), en donde se explica brevemente la función del personal de Asistencia Educativa, en el cual, en el último rubro hace hincapié a que el personal de esta área podrá, aparte de ejecutar sus funciones como tal, apoyar en diversas tareas que surjan en el plantel dependiendo de lo que le demanden sus directivos.

En el Programa de Orientación de 1993, el gobierno propuso un programa global de desarrollo nacional denominado Programa de Modernización en el cual se propone re-encausar el Servicio de Orientación Vocacional para apoyar la selección de opciones de estudio postsecundarios acorde con las exigencias de la modernidad del país, dando como principal énfasis al tiempo con alumnos dentro de su preparación para elección de carrera.

En el Plan de Estudios 2006 de Educación Secundaria se incluye un espacio denominado Orientación y Tutoría, un trabajo que aparte de requerir al Orientador, también exige el trabajo en conjunto con del Tutor de grupo.

La orientación y Tutoría precisa en el deber ser de tiempos y espacios favorables para el encuentro entre los docentes, tutores, directivos y personal de asistencia

educativa, sin embargo, aún se pone en un rubro diferente las tareas del orientador con el trabajo conjunto de los tutores.

En la relación laboral entre director y subdirector de cada turno escolar y el orientador, cobran importancia los documentos normativos mencionados y fundamentalmente las creencias y conocimientos de aquellos, en cuanto al papel adscrito al orientador. Un argumento que las autoridades escolares utilizan en su relación con el orientador, son las necesidades de la escuela y en función de las mismas "les solicitan" que realicen actividades de apoyo, en ocasiones de manera contradictoria con las tareas específicas de este, por ejemplo, control y vigilancia de grupos, actividad que le corresponde al prefecto, según el Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria.

Por consiguiente, la acción orientadora debe plantearse de acuerdo con los documentos normativos, las exigencias de los directivos escolares, las necesidades del educando y los recursos de cada comunidad escolar. El plan de trabajo tiene que ser elaborado por los orientadores y al término del año escolar presentar un informe de sus actividades.

En esta dimensión el orientador requiere conocer la normatividad del servicio y, en la medida de lo posible, ajustarse a ella. Los lineamientos oficiales son de observancia general, representan lo formal para el servicio de orientación, pero necesitan ser adaptados a la organización y problemas de cada escuela y turno escolar.

2.1 La práctica del orientador bajo los lineamientos oficiales

Las autoridades centrales de la SEP asignaban o prescribían al orientador el logro de una serie de objetivos y desempeño de una diversidad de funciones psicológicas y pedagógicas, a través de documentos normativos como el Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria (1981), el Acuerdo Secretarial Núm. 98 (1982), el programa de orientación (1993), el Manual de Orientación y Tutoría en la escuela secundaria (2006) .

En esta dimensión el orientador requería conocer la normatividad del servicio y, en la medida de lo posible, ajustarse a ella. Los lineamientos oficiales son de observancia general, representan el deber ser para el servicio de orientación, sin embargo, dependiendo de las necesidades que vayan surgiendo, los orientadores hacían modificaciones o no llevaban a cabo dichos lineamientos, tomando decisiones personales y profesionales para la solución inmediata de contingencias dentro de la escuela.

Formalmente y de manera genérica, se esperaba que el orientador interviniera estratégicamente en cuatro áreas:

- 1) Área institucional: el propósito es lograr que el alumno tenga “una mejor adaptación a un nuevo entorno dentro de la escuela secundaria, dentro de los campos social y escolar, favoreciendo su sentido de pertenencia” (SEP 2010).
- 2) Área psicosocial: “propicia que los alumnos desarrollen actitudes, comportamientos y habilidades favorables para la vida y enfrentar de mejor manera los factores de riesgo psicosocial a los que están expuestos” (SEP 2006).
- 3) Área escolar: Se propone ayudar a los estudiantes a encontrar estrategias favorables de estudio para elevar el aprovechamiento escolar desarrollando las competencias adecuadas.
- 4) Área vocacional: El objetivo en esta área es que el alumno tome decisiones acertadas en la elección de opciones educativas y laborales que le permitan insertarse de la mejor manera en el mercado laboral. (SEP,2006).

Si bien estas son las áreas y funciones explícitas en las cuales debía de desarrollarse la intervención del orientador, no podemos negar que su tarea incluía otras actividades que obedecían fundamentalmente a los objetivos de disciplina y control dentro de la escuela secundaria.

De acuerdo con el programa de secundarias diurnas, la orientación es una actividad que debe conjuntarse con la tutoría, ya que ambas juegan un papel central en el acompañamiento y proceso formativo de los estudiantes, aunque por lo general el

orientador que entra a trabajar en una escuela secundaria lo ignora o a veces ni conoce el programa de orientación.

Esto hacía el trabajo de los orientadores sumamente variado, ya que en algunas escuelas, era una especie de “ministerio público” encargado de juzgar y sancionar a los alumnos, cuando ellos no “establecen relaciones cordiales con los maestros y compañeros “o cuando no logran su “integración social y personal” en la escuela.

2.2 Áreas que debía atender el Orientador Educativo de secundaria

2.2.1 Área institucional

Las autoridades centrales de la Secretaría de Educación Pública asignan o prescriben al orientador el logro de una serie de objetivos y el desempeño de una diversidad de funciones psicológicas y pedagógicas, a través de documentos normativos como el Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria (1981), el programa vigente de orientación (2006) y mediante la supervisión de los jefes de enseñanza de Orientación.

Se considera importante para desarrollar óptimamente la tarea de orientación educativa, que el personal responsable reúna las siguientes características (SEP 2010):

- Confianza, comprensión e interés en el ser humano.
- Equilibrio emocional.
- Habilidad para establecer relaciones interpersonales.
- Conocimientos de las características de la adolescencia.
- Conocimiento de pedagogía, psicología y sociología, enfocado a la orientación.
- Actitud crítica y de investigación frente a la realidad que lo rodea.
- Habilidad para adaptarse a las diferentes condiciones que se presenten en su práctica.

- Interés en la solución de problemas de elección vocacional, profesional y ocupacional, así como en situaciones que enfrenta el alumno.
- Aptitud para comprender la influencia de los diversos aspectos socioeconómicos, institucionales, escolares, vocacionales y psicosociales.
- Disponibilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, adecuando sus juicios, aportaciones y críticas a las condiciones existentes en el medio circundante, a fin de proponer alternativas viables al proceso de orientación.
- Capacidad para atraer a la gente hacia objetivos comunes que permitan fomentar la colaboración al interior del trabajo en equipo.
- Habilidad y creatividad para mejorar métodos de trabajo.

Según los lineamientos de SEP (2006), las principales funciones del orientador educativo eran:

- Proporcionar un trato afable, equitativo y neutral que favorezca los procesos de autoafirmación y maduración de los alumnos en su esfera personal y en la adaptación del ambiente escolar y social.
- Promover acciones que coadyuven la preservación de la salud física y mental de los educandos.
- Coadyuvar al mejoramiento constante de las relaciones interpersonales al interior de la comunidad escolar.
- Coordinar la realización de sus actividades con el resto del colectivo escolar, especialmente con docentes y tutores del plantel.
- Presentar iniciativas que contribuyan al logro de los propósitos educativos.
- Realizar entrevistas con los alumnos que son canalizados por el tutor y los maestros para recabar información que sustente las estrategias de intervención que plantee.
- Impulsar procesos y estrategias que contribuyan a la consolidación de una sana autoestima de los alumnos.
- Atender con oportunidad las necesidades de los alumnos a través de la vinculación con instituciones que ofrecen atención a los adolescentes.

- Colaborar con el personal directivo y docente para la realización de los proyectos de la escuela.
- Actualizar la información sobre alumnos y reportar oportunamente cambios cualitativos y cuantitativos.
- Evaluar los resultados de sus actividades en forma organizada, continua y objetiva.
- Sostener una permanente comunicación con los tutores a fin de analizar conjuntamente las necesidades individuales y grupales de los alumnos.
- Orientar individualmente a los alumnos en asuntos que afectan su desarrollo y bienestar como integrantes de la comunidad escolar.
- Convocar a docentes del grupo cuyos alumnos requieran apoyos específicos, para proponerles acciones que favorezcan su desarrollo integral.
- Acudir a instancias institucionales extraescolares que coadyuven a la permanencia de los alumnos en la educación básica y que concluyan con éxito la misma.
- Proponer ante las autoridades de la escuela iniciativas que mejoren la atención de los alumnos.

Sin embargo, al final de la jornada laboral de los orientadores, ¿cuántos de ellos logran estos objetivos especificados? Y de ser así, ¿de qué forma sabemos que lo logran?

2.2.2 Área Psicosocial

En esta área, se considera que el orientador debe propiciar actividades para que los estudiantes se adapten a las condiciones de exigencia vigentes en su momento, por esto, los orientadores han de contribuir al desarrollo de la personalidad, de las habilidades, de los valores, de las competencias, de la formulación de un proyecto de vida “acorde” a lo que la sociedad le atribuye a un valor positivo.

En este sentido, los profesores, directivos y padres de familia depositan en el orientador la esperanza de “corrección” de los desajustes de comportamiento que presentan los alumnos y, generalmente, el orientador asume esta tarea.

Por eso, en la formación de los jóvenes, el papel de los orientadores tiene el inevitable sentido de conformación, es decir, ayudarle a desplegar esos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitirán a los alumnos ser parte del conjunto social en un cierto margen de regularidad.

2.2.3 Área escolar

La función del orientador en el aspecto escolar responde a la demanda del trabajo colegiado con los miembros del SAE (Servicio de Atención Escolar), ya que el desempeño de esta área de la escuela secundaria tiene como objetivo principal el lograr la vinculación entre los padres de familia, profesores y alumnos.

Aunque la atención de los alumnos se recomienda básicamente de manera individual, también se requiere atención grupal de los mismos. El orientador tiene la prioridad de atender de forma grupal a los estudiantes y en la mayoría de los casos dentro de la escuela se llega implementar la orientación como una asignatura más, dejando de lado que la orientación en si no puede ser proporcionada de esta manera ya que no logra sus objetivos básicos.

Desde sus orígenes, la tarea del orientador se ha encaminado a impulsar el aprovechamiento escolar, la atención psicológica y social, así como la orientación vocacional. Se considera necesario entonces, que el orientador cuente con tiempo para la interacción con los alumnos en las horas de clase, además de disponer espacio físico para atender de manera individual a quienes requieran de una atención cercana, todo esto dentro de un espacio-tiempo dentro de la jornada escolar.

2.2.4 Área Vocacional

El área de la orientación vocacional integrada en el proceso educativo, como parte de un aspecto global de formación de la persona, ha sido promovida desde innumerables puntos de vista. Todos coinciden en el aceptar que en la escuela se inicie la ayuda para que los alumnos tomen las decisiones académicas apropiadas, de tal manera que estas conduzcan al ejercicio efectivo de una ocupación que se elija.

La más moderna tendencia de la educación vocacional se distingue por ser un proceso de desarrollo que busca proveer a los alumnos de conceptos e información que les permiten tomar por si mismos las sucesivas decisiones que les conducirán a su futura vida profesional. Esta concepción de la orientación es de naturaleza instructiva y educativa y se le incluye en el currículum y programas escolares.

2.3 Descripción de la práctica del orientador educativo

Mediante lo postulado con anterioridad y considerando que dentro de la práctica que el orientador realizaba y lo que pude observar dentro de mi experiencia en esta área durante la prestación de mi servicio social fue que, principalmente existían problemas materiales tanto en la institución como tal para el servicio de alumnos y padres de familia, personal docente, administrativo y de servicios.

Existían también distintas problemáticas dentro de la institución educativa a las cuales el orientador tenía que dar solución de manera casi inmediata fuera o no fuera su función dentro de la escuela, tales como atención de alumnos con bajo aprovechamiento escolar o problemas de conducta remitidos a su oficina por parte de tutor de grupo, situación que prácticamente el orientador tiene que resolver solo ya que muchos de los docentes que “canalizaban” a estos alumnos, se deslindaban de ese problema una vez que el alumno pisaba el cubículo del orientador, otros problemas eran: indisciplina, reprobación escolar y deserción escolar, control de grupos cuando no tienen alguna clase, supervisión de higiene y limpieza escolar, trabajo directo con administrativos y sindicato, realizar y coordinar los talleres de escuela para padres, organizar y llevar a cabo pruebas piloto de ENLACE dentro de

la escuela como propedéuticos para la verdadera prueba que emite la SEP, atención individual a padres de familia, alumnos y docentes, impartir alguna materia que se le asigna debido a que ningún otro docente tiene horas y/o capacitación para impartirla, entre muchos otros problemas que cotidianamente surgían dentro de la escuela secundaria.

Dentro de las principales funciones y siguiendo la normatividad , un orientador debía de atender al alumnado en lo relacionado con: aprovechamiento escolar, adquisición de técnicas y hábitos de estudio, disciplina, formación y trabajo, educación sexual, educación para la salud, relaciones interpersonales, orientación a padres de familia, tareas administrativas, docencia, coordinación de actividades con directivos, docentes tutores de grupo y personal de asistencia educativa y en algunos casos participar en el Consejo Escolar si es que existe en la escuela.

Estas funciones y actividades las debía realizar de manera grupal e individual, en un trabajo psicopedagógico de asesoría y docencia.

Existen muchos factores laborales que dificultaban el óptimo cumplimiento de estas tareas según sondeos con orientadores, algunas como: inseguridad en el empleo, pocas horas de trabajo a la semana, muchos grupos y alumnos que atender, varias adscripciones, lejanía de los planteles escolares, carencia de material psicopedagógico y los bajos salarios. Además de que la problemática escolar que enfrentan es múltiple y compleja.

Por lo tanto, las exigencias de la práctica del orientador, tanto académica como administrativa, teórica y metodológica, representaban un elemento sustancial a tomar en cuenta en las acciones que llevaban a cabo dentro de su papel como orientadores educativos de escuela secundaria.

Debido a todo lo anterior, puedo deducir que el servicio de orientación educativa dentro de la escuela secundaria no variaba mucho en todas las escuelas, teniendo en cuenta que la población es en su mayoría de la misma edad (11-16 años) para los turnos matutino y vespertino, además de que, aunque existen diferencias

geográficas dentro de esta misma zona, la vida cotidiana suele tener muchos aspectos similares en las secundarias de la ciudad y zona conurbada.

El problema surge cuando se realiza el análisis de la verdadera práctica del orientador y las nuevas implementaciones de la reforma educativa.

En la práctica educativa se da la articulación de varias prácticas; administrativa, docente, estudiantil, y orientadora, por lo tanto ninguna puede estudiarse por sí sola, sin embargo, solo me enfocaré al análisis de la práctica orientadora, que es lo que realmente debería de ser la función del orientador en una institución educativa.

La concepción que el sistema educativo sostiene de la orientación es pragmática, psicologista y funcionalista, como si de verdad esta fuera decisiva e importante para evitar fracasos escolares y no influyera en su producción de otros procesos sociales, además de los académicos.

Los objetivos de la educación secundaria difícilmente se alcanzan en esta institución. Objetivos como el de formación integral de los alumnos, educación moderna, de calidad, transformadora se convierten en constantes retos y aspiraciones y los sujetos del proceso educativo y orientador los concebían como de difícil logro por el agotamiento y la rígida burocracia del sistema.

A lo anterior se agrega la falta de participación de padres en la educación de los adolescentes y la falta de comprensión sobre esa etapa, lo cual abordo en el siguiente capítulo.

Capítulo 3

Adolescencia y familia

3.1 Concepciones sobre la adolescencia

La adolescencia (del latín “adolescere”: crecer, desarrollarse) es un continuo de la existencia del joven, en donde se realiza la transición entre el infante o niño de edad escolar y el adulto. Esta transición de cuerpo y mente, proviene no solamente de sí

mismo, sino que se conjuga con su entorno, el cual es trascendental para que los grandes cambios fisiológicos que se producen en el individuo lo hagan llegar a la edad adulta. La adolescencia es un fenómeno biológico, cultural y social, por lo tanto sus límites no se asocian solamente a características físicas (Hurlock)

Para muchos jóvenes la adolescencia es un periodo de incertidumbre e inclusive de desesperación; para otros, es una etapa de amistades internas, de aflojamiento de ligaduras con los padres, y de sueños acerca del futuro.

El término adolescente se usa generalmente para referirse a una persona que se encuentra entre los 13 y 19 años de edad, periodo típico entre la niñez y la adultez. Este periodo empieza con los cambios fisiológicos de la pubertad y termina cuando se llega al pleno status sociológico del adulto.

La tarea principal de la adolescencia, o sea, aquella condición que se debe cumplir la final de ésta para que el desarrollo posterior sea exitoso, es el logro de la identidad, tal como lo señala Erickson. Esta estaría constituida por tres subtareas: la primera, sería la adopción de una identidad psicosexual definida, que suele estar ligado al establecimiento de relaciones de pareja estable; como segunda tarea se encontraría la separación de la familia de origen, lo que implica la posibilidad de individualización de la persona, y como tercera tarea tenemos la elección vocacional y laboral.

Como parte del proceso de búsqueda de identidad, se espera el logro de la llamada maduración social, en la cual el individuo logra incorporar de modo adecuado a su pensamiento las relaciones sociales y sus esquemas.

Gracias a esta maduración, el adolescente podrá ocupar un lugar en el mundo de los adultos, puesto que podrá elegir roles y metas de acuerdo a sus habilidades y posibilidades ambientales, logrando un intercambio adecuado con su medio que permitirá su independencia (Hurlock, 1980).

Con respecto a la relación del adolescente con los otros, éste se motiva a la acción solidaria, posibilitado por los nuevos sentimientos de altruismo, empatía y comprensión que nacen en esta época, lo que provoca una gran satisfacción y el

logro del anhelo de ser importante; estos afanes solidarios comúnmente se desarrollan en conjunto con otros jóvenes de ideas comunes, constituyéndose así los movimientos juveniles.

Es muy común el referir el que la adolescencia es una etapa crítica. La percepción de los cambios en la estructura corporal, la adquisición de nuevas herramientas de pensamiento y los esfuerzos de adaptación del sujeto a su ambiente social como por factores ambientales, lo que puede tener consecuencias dañinas para el desarrollo posterior; en general, la familia es el lugar de origen de la mayoría de las problemáticas, tales como problemas de autoestima, síntomas depresivos, consumo de drogas y alcohol, así como la manifestación de conductas antisociales, problemas de orientación sexual, etcétera.

La adolescencia constituye en nuestra cultura un largo periodo de transición entre la niñez y la adultez, ya que las condiciones socioculturales exigen una preparación y un aprendizaje prolongados para poder incorporarse a la vida adulta.

Nuestros orientadores en las escuelas secundarias, deben de haber estudiado con amplitud esta etapa del desarrollo del ser humano debido a que son los principales sujetos con quienes desempeñaran su trabajo orientador.

La extensión de este periodo favorece un estado de ambigüedad y contradicción generadora de tensiones y frustraciones, en que el adolescente se esfuerza por hallar su identidad y sentido de la vida, mismas emociones que contribuyen a que su paso por la secundaria sea una etapa de resistencia, rebeldía y cuestionamientos sobre la autoridad, experimentación debido al nuevo físico que se desarrolla y la atracción hacia sus semejantes.

Como menciona Aristóteles en su Retórica, haciendo una descripción que no dista mucho a la versión de nuestros adolescentes del siglo XXI:

“Los jóvenes tienen fuertes pasiones, suelen satisfacerlas de manera indiscriminada. De los deseos corporales, el sexual es el que más les arrebatara y en el que evidencian la falta de autocontrol. Son mudables y volubles en sus deseos, que mientras duran son violentos pero pasan rápidamente (...) en su mal genio con

frecuencia exponen lo mejor que poseen, pues su alto aprecio por el honor, hace que no soporten ser menospreciados y que se indignen si imaginan que son tratados injustamente. Pero si bien aman el honor, ama aún más la victoria, pues lo jóvenes anhelan ser superiores a los demás, y la victoria es una de las formas de esta superioridad. Su vida no transcurre en el recuerdo, sino en la expectativa, ya que la expectativa apunta al futuro, el recuerdo al pasado y los jóvenes tiene un largo futuro delante ellos y un breve pasado detrás.

Tienen exaltadas ideas, porque la vida aun no los ha humillado ni les ha enseñado sus necesarias limitaciones; además su predisposición a la esperanza les hace sentirse equiparados con las cosas magnas, y esto implica tener ideas exaltadas. Preferirán siempre participar en acciones nobles que en acciones útiles, ya que su vida está gobernada más por el sentido moral que por el razonamiento, y mientras el razonamiento nos lleva a escoger lo útil, la bondad moral nos lleva a escoger lo noble. Quieren más que los hombres mayores a sus amigos, allegados y compañeros porque les gusta pasar sus días en compañía de otros. Todos sus errores apuntan en la misma dirección: cometen excesos y actúan con vehemencia. Aman demasiado y odian demasiado, y así con todo. Creen que saben todo y se sienten muy seguros de ello, este es de verdad el motivo de que lo hagan con exceso. Si dañan a otro es porque quieren rebajarlo, no provocarles un daño real...Adoran la diversión y por consiguiente, el gracioso ingenio que es la insolencia bien educada” (Kenberg, 1979)

Dentro de estas líneas anteriores, sale a relucir que el perfil de nuestros adolescentes, mas allá de la perspectiva biológica, hablando y retomando lo que Gesell (1969) expone en su teoría evolutiva, que la adolescencia es solo de índole biológico, sin dejar atrás que intervienen también otros factores como el social, mental, etcétera, sin embargo, me avocaré en este rubro a lo físico en donde sostiene que la adolescencia es la etapa de la vida del ser humano que abarca aproximadamente de los 10 a los 16 años el cual es un periodo, como antes mencioné entre la niñez y la edad adulta, mismo en el que se encuentran nuestros alumnos de secundaria.

Su teoría describe paso a paso los cambios que existen a lo largo de este periodo, considera que el crecimiento es un proceso que acarrea cambios tanto en la estructura externa como interna y que es en este periodo donde se modifica la estructura del ser humano y poco a poco va llegando a tener la estructura adulta.

Para otros autores, la adolescencia es un periodo que termina con la virilidad en el hombre y la madurez en la mujer junto con otras maduraciones físicas, al igual que estos, existen muchos otros que explican la adolescencia desde un punto de vista biológico en donde ponen énfasis en el desarrollo de los caracteres sexuales y en algunas ocasiones, esto puede ser solamente lo que defina la adolescencia en este enfoque.

Para la antropología, la adolescencia es considerada como un periodo natural y el cual no se puede evitar, la antropología se guía por un determinismo cultural y social, el cual depende del país y cultura que este tenga, la adolescencia será un hecho que pasara con toda claridad o tal vez totalmente desapercibido, con lo cual la antropología desecha algunas posturas que se tomaban como universales (tal es el caso de la teoría evolutiva).

Para los antropólogos el factor biológico en la adolescencia tiene influencia, sin embargo, no es considerado debido a que existe una variedad de los periodos de ésta, yo considero que esto es debido a que si bien influyen la cultura, también influye el ambiente por que no se desarrollan los adolescentes de igual forma, de la misma manera, ni al mismo tiempo.

En el aspecto psicológico, existe en esta etapa una crisis de identidad, la cual Eriksson (1972) marca que está presente tanto el aspecto psicosomático como el psicosocial ya que es precisamente donde interviene su evolución natural que de cierta forma cambie el pensamiento de sí mismo, ¿quién es? ¿Qué hace? ¿Qué piensa? y en el aspecto psicosocial está presente su rol ante la sociedad, ¿Qué postura tiene?, ¿cómo lo acomoda la sociedad? Etcétera.

Nuestros orientadores deben tener muy claro que esta etapa de desarrollo es punto clave para el buen ejercicio de su rol dentro de la institución, conocer a los chicos con quienes tratan.

3.2 El papel de los padres de familia para el trabajo del Orientador

Por otra parte, no podemos olvidar el papel que los padres de familia desempeñan dentro de esta etapa de la vida de los jóvenes, un papel fundamental. Es por esto que el rol de los padres es determinante para que los adolescentes tengan o no relaciones sociales sanas, ya que son ellos quienes se encargan de la transmisión de valores, formación de identidad, enseñanza y ejemplo fuera del espacio escolar.

La familia siempre ha sido un referente constante en los centros escolares, sobre todo en la educación básica, en donde las observaciones sobre los alumnos se remiten en gran medida a los padres y se espera que la familia atienda los mensajes emitidos desde la escuela. En secundaria, por ejemplo, los orientadores, cada vez con más insistencia, advertían que la familia es un lugar crítico para atender y modificar comportamientos de los alumnos. No obstante, ese reconocimiento, poco es lo que algunos pueden hacer (a veces no lo intentan o lo usan como justificación para no intervenir) ya que argumentan que no tienen acceso directo a ese espacio social.

Algunas veces, la tarea del orientador no puede llevarse a cabo si no cuenta con la información suficiente de la situación familiar de los alumnos. La familia probablemente tiene mayor influencia en los alumnos que cualquier otro simple factor o combinación de factores. El conocimiento de la situación económica, ambiente cultural, relaciones del estudiante con los padres o con otros miembros de la familia y la atmósfera general de la casa son datos necesarios si se quiere llegar a tener un conocimiento más general del alumno. Es útil además tener información acerca del tipo de comunidad en que la casa está localizada, lenguaje utilizado, etcétera. Hay que recurrir a la familia si no se quiere correr el riesgo de operar sobre conocimiento insuficiente de los alumnos.

Otra observación de los orientadores con respecto a la tutoría se relaciona con el lugar desde el cual efectúan su labor docentes y orientadores: el trabajo docente, ubicado en el aula, y la labor de los segundos fuera del espacio áulico, desde el gabinete. Cada uno de ellos conoce a los alumnos bajo distinta perspectiva (aunque hay orientadores que también imparten clases), los atienden en distinto espacio y bajo otras condiciones. Por ello la relación que mantienen con los alumnos se diferencia.

Las orientadoras consideran, entonces, que el docente no conoce a los alumnos como adolescentes. Una de ellas deplora que en lugar de que el maestro apoye al alumno, sólo se limita a remitirlo al departamento de orientación para que ahí se le sancione:

Un adolescente es un chico que está en una etapa de desarrollo y que trae también muchos problemas de su casa y que como adultos muchas veces no los comprendemos. Y en lugar de apoyarlos o comprenderlos, los reprimimos o los etiquetamos. Entonces, un adolescente tiene problemas familiares, desintegración y esto. Si existe desintegración, si existen golpes en la casa, el chico aquí en la escuela va a venir a agredir también. El maestro nos lo saca del salón de clases, nos lo trae reportado, porque ya aventó esto, aventó aquello, pero no checamos por qué ese chico está haciendo o tomando esa actitud. (voz de una de las orientadoras de la escuela secundaria).

La familia es una institución natural que debe de transmitir de forma sutil y agradable la forma en que debe de desenvolverse el educando, las actitudes y obstáculos con las que debe enfrentarse a lo largo de su proceso de formación tanto académica como personalmente.

Es importante que el orientador tome en cuenta el tipo de familia de la cual proviene cada estudiante, de forma que su estrategia esté vinculada a diversos contextos familiares.

Normalmente los padres de familia han delegado en los profesores como en las instituciones, no solo la instrucción formal de los niños, sino hasta esperan que

realicen una educación más amplia e integral. No obstante, algunos padres se cuestionan sobre cuál es la mejor manera de implicarse en un asunto tan importante como la educación de sus hijos e intentan ser actores junto con los docentes y la comunidad, en tanto otros delegan responsabilidades donde únicamente acuden a la escuelas en pocas ocasiones como a las firmas de boletas.

Uno de las tareas del orientador era crear vínculos más estrechos con los padres, que ellos sean la base para la mejora tanto académica como personal de los alumnos, que los padres de familia se involucren en las actividades de sus hijos y muestren una constante acompañamiento en las situaciones académicas como personales, dando así una herramienta más a la tarea del orientador en cuanto a ese rubro que requiere cubrir como parte de sus tareas en la escuela secundaria.

Es necesario que se valore la función educativa de la familia y orientar su participación en la formación de los alumnos. El orientador debe informar siempre a los padres de familia sobre el desempeño personal, escolar y social de los alumnos y contribuir a que asuman responsabilidades y compromisos.

El orientador emprendía acciones focalizadas hacia los alumnos que requerían de un apoyo concertado con los padres de familia, instituciones especializadas o que sean atendidos por un trabajo de gabinete, el cual realizaba el propio orientador.

La información que proporcionaba la familia sobre la trayectoria educativa de los alumnos permitía a los orientadores identificar aspectos significativos en el trabajo escolar, particularmente respecto a las inquietudes de docentes y tutores. Esta información contribuía a que el orientador definiera, junto con los tutores y maestros, acciones específicas para enriquecer el desempeño de los alumnos y determinar qué tipo de colaboración se requería de la familia en los casos que se consideraba necesario.

La comunicación entre el orientador y los padres de familia necesitaba ser recíproca, así las familias también tendrían la oportunidad de recibir información sobre la situación escolar de sus hijos y de sus desempeño en la convivencia escolar. El orientador debía de tener una comunicación periódica con los padres de familia para

informarles sobre las acciones que la escuela emprenderá a fin de impulsar el desarrollo integral de sus hijos. Asimismo, debía exhortar a mantenerse informados sobre acontecimientos que podían afectar de manera significativa el funcionamiento de la escuela para aprovechar los beneficios y enfrentar las situaciones de riesgo.

También es importante tomar en cuenta que las familias de hoy en día ya no pueden sustentarse en lo absoluto en los referentes, objetivos, metas y expectativas de la familia nuclear tradicional, ya que de antemano sabemos que dentro de nuestra sociedad los tipos diferentes de familias abundan, lo cual hace hincapié a que nuestros orientadores contextualicen la realidad de los alumnos, teniendo ahí algunas posibles respuestas a situaciones que viven los alumnos y que reflejan en su comportamiento y desempeño dentro de la secundaria.

Capítulo 4

La orientación y la tutoría

La tutoría hoy en día en la escuela secundaria es un espacio curricular de acompañamiento, gestión y orientación grupal, coordinado por una maestra o maestro, que contribuye al desarrollo social, afectivo, cognitivo y académico de los alumnos, así como a la formación integral y la elaboración de proyecto de vida. Su importancia radica acompañar a los alumnos en un proceso de ayuda personal profesional y escolar, que hace que la relación del maestro-tutor con la ayuda del resto de los maestros y de los padres de los alumnos, logren personalizar un proceso dentro del ámbito educativo.

Asimismo, los propósitos de la orientación y la tutoría son el acompañar a cada grupo de alumnos en acciones que favorezcan su inserción en la dinámica de la escuela secundaria y de su estancia en la misma, seguimiento de los procesos académicos del grupo, convivencia en las aulas y en la escuela, así como la orientación académica y para la vida.

Una de las tareas del tutor de grupo es el apoyo que se brinda durante la inserción de los alumnos al nuevo escenario que es la secundaria, ya que para muchos de ellos, el cambio entre una modalidad y otra es drástico; además de que la etapa biológica y psicológica en que se encuentran requiere de una mayor y mejor atención para favorecer su proceso de adaptación.

Según la reforma de 2006, el espacio de tutoría debe ser un trabajo conjunto con el área de Orientación, ya que la escuela secundaria está consolidada como una comunidad de aprendizaje lo cual implica que docentes tutores y orientadores mantengan una información referente de todas las asignaturas de la escuela, y apoyándose en esta, facilitar la integración de los alumnos en la dinámica escolar, determinar mecanismos que les permitan apoyar su trabajo en las distintas asignaturas y considerar la escuela secundaria como un espacio para el desarrollo personal.

En la educación secundaria, el servicio de orientación ha sido incorporado como asignatura y espacio educativo al currículo oficial. Los cambios introducidos modificaron las funciones del orientador, así como la forma en que debe ofrecer apoyo académico, personal y vocacional a los estudiantes. Desde mi punto de vista se ha disminuido su importancia al grado de colocar a la orientación sólo como un apoyo del servicio de tutoría.

La posibilidad de ofrecer tutoría y orientación a los alumnos estará sustentada en acuerdos que manifiesten una visión compartida sobre el trabajo y la responsabilidad de la escuela ante los estudiantes, la familia y la sociedad.

4.1 El reto de los orientadores frente a las reformas educativas

El servicio de orientación y tutoría se establecieron como un espacio educativo único, en la Reforma a la Educación Secundaria (RES) de 2006 con fundamento en el Acuerdo 384. El espacio educativo fue nombrado Orientación y Tutoría; y se determinó que fuera impartido por un "profesor-tutor". Otro cambio significativo fue que el espacio se incluyó en los otros dos grados de secundaria, y se mantuvo el

criterio de no otorgar calificación. Los objetivos expuestos por la reforma para dicho espacio educativo se plantearon para que los estudiantes aprendieran a resolver problemas de orden académico y personal, lo cual contribuiría a disminuir los índices de reprobación y deserción en secundaria (SEP, 2006a; SEP, 2009a; SEP, 2009b).

En esta reforma, por primera ocasión, se elaboró un documento de apoyo para el orientador y el profesor tutor, el cual fue titulado Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. Dicho documento agrupaba las actividades del orientador en cinco ámbitos de intervención: (a) atención individual a los alumnos, (b) trabajo con los padres de familia, (c) vinculación con instituciones, (d) apoyo y atención a los tutores y (e) organización de redes de acción. Mientras que las actividades del tutor fueron concentradas en cuatro: (a) inserción de los estudiantes en la dinámica de la escuela, (b) seguimiento al proceso académico de los estudiantes, (c) convivencia en el aula y en la escuela y (d) orientación académica y para la vida (SEP, 2006b).

A partir de esta reforma, el servicio se centraba en que la orientadora registraba los reportes de los distintos profesores de manera muy general y sin darle seguimiento.

En el mejor de los casos se llamaba a los padres de familia, sin embargo, el centro del problema era el alumno. Los problemas eran relacionados con el uniforme, falta de tareas o materiales, sin atender la identidad de los alumnos ni condiciones económicas de la familia.

Los reportes muchas de las ocasiones estaban cargados de prejuicios con respecto a la identidad personal de alumnado o sus intereses sexuales que en la mayoría de los casos eran juzgados y negados.

El espacio educativo de Orientación y Tutoría volvió a modificarse en el año 2011 con el Acuerdo 592, y a partir de esta reforma se le conoce como Tutoría. Según el programa de estudio de la SEP orientado a la tutoría, nos define a esta como un espacio para proporcionar a los alumnos un acompañamiento en su integración a la

dinámica de la escuela secundaria, que se promueva en los adolescentes la reflexión en torno a su proceso académico para la mejora continua, que valoren que el trabajo colaborativo es un medio para la formación y el desarrollo personal y del grupo, a fin de coadyuvar en la conformación de un proyecto de vida, que les permita convivir y desenvolverse en la sociedad (SEP, 2011). Junto con el acuerdo apareció un nuevo documento de apoyo a las tareas del profesor-tutor denominado: Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. Guía para el maestro (DOF, 2011; SEP, 2011).

Los cambios de las últimas cinco décadas han modificado las funciones y actividades que corresponden al servicio de orientación en secundaria. Primero, la orientación organizada como asignatura y después como espacio educativo. Segundo, el orientador pasó de ser el titular de una asignatura a un auxiliar de otra donde el profesor-tutor fue designado como responsable.

A partir de la Reforma del 2011, el área de orientación se dejó de lado, se transformó en un mero espacio para el trabajo de Tutoría (en el mejor de los casos) en conjunto a los docentes, ya no se tiene el trato directo con el alumno, sino que es mediante el docente tutor de grupo que se realiza esta comunicación indirecta y es a este docente a quien debe darse el apoyo orientador para el trabajo con los alumnos.

La Tutoría se da como acciones sistemáticas de acompañamiento, apoyo y seguimiento personalizado a los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso en su incorporación al servicio público educativo, a nivel de escuela o zona escolar.

La Tutoría se concibe como un movimiento lateral, es un reconocimiento para los docentes que destaquen en su desempeño y en el cumplimiento de su responsabilidad profesional, por lo tanto, es considerada como una actividad adicional a las labores docentes, dejando por esta razón la gran importancia orientadora y educativa de los profesionales de este campo.

Tan es así, que en muchas de las escuelas secundarias han prescindido de la figura del orientador debido a estas modificaciones a sus funciones, restándole

importancia a esta labor tan determinante en la etapa escolar de la secundaria y dejando a la deriva a los adolescentes que son quienes afecta directamente esta modificación.

Actualmente, las funciones del orientador se han modificado dentro de la secundaria. A partir del 2015 se quito la contratación de esta figura dentro de las escuelas y se reubico a los y las orientadoras.

Los profesores en servicio y personal de UDEEI comenzaron a realizar la labor orientadora en las escuelas, profesores de materias como formación cívica y ética, cultura de la legalidad, Aprender a aprender y vida saludable han sido quienes cubren esta tarea, haciendo una labor mas orientada a cubrir sus horas laborales y no tener una formación sólida sobre la orientación con adolescentes, dado que muchos de ellos no tienen la formación como psicólogos o pedagogos.

La reforma emitida durante el sexenio de Enrique Peña Nieto afectó de manera administrativa y laboral a quienes desempeñaban esta actividad en las escuelas, así como también a profesores ya que debían cubrir un número de horas y los orientadores pasaron a ejecutar diversas actividades que no se adecuaban del todo a sus funciones originales.

Además, al dejar de contratar esta figura, quienes ya tenían este nombramiento no se les permitió trabajar más de lo que esta estipulado, teniendo como consecuencia un número elevado de alumnos sin atender y propiciando que los problemas a los que se les puede dar solución desde la escuela sean desatendidos.

Conclusiones y recomendaciones:

Por lo antes mencionado se recomienda que:

Bajo mi perspectiva, hay problemas que afectan el servicio de orientación que se brinda a los estudiantes de secundaria. Entre los principales problemas que he identificado, a partir de la revisión del Manual de organización de la escuela secundaria general y técnica (1981;1982); de la guía Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes (2006); de los informes Nacionales 70, 80 y 90 del seguimiento a las escuelas que participaron en la PEI (2009b; 2009c) y del texto Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes (2011) sobresalen: (a) la repetición de actividades de parte del orientador y del profesor-tutor, (b) la incertidumbre respecto a la participación del resto del personal de asistencia educativa, (c) la carencia de precisión en los criterios de selección, (d) la falta de pertinencia para sustituir la función del orientador, y (e) la falta de una definición que permita entender y distinguir cómo se concibe la orientación y la tutoría en secundaria.

A continuación se describe cada uno de ellos.

(a) El orientador y el profesor-tutor al realizar de forma repetida la aplicación de un diagnóstico de necesidades, el seguimiento del avance académico de los estudiantes, la organización de reuniones con los padres de familia y la elaboración de un proyecto de vida. Tiende a confundir el accionar de cada actor educativo, lo que propicia un menor efecto en el apoyo académico, personal y vocacional brindado a los estudiantes.

(b) El profesor-tutor al no ser un especialista en tutoría y orientación le es difícil actuar como coordinador de una red de trabajo colaborativo. Además, no cuenta con las habilidades necesarias para obtener, organizar y analizar la información proveniente del trabajador social, el médico escolar y el prefecto para realizar acciones en favor de los estudiantes.

(c) Los criterios y procesos para la selección del profesor-tutor no son los adecuados, ya que se requiere identificar los conocimientos y habilidades que debe demostrar un docente para cumplir con sus actividades de manera profesional en el

ámbito de la tutoría. Para el caso del orientador se requiere demostrar formación profesional en los campos de la pedagogía, psicología o sociología.

(d) El trabajador social, el director, el subdirector como los profesores-tutores no pueden suplir las funciones de un orientador, se requiere de un especialista.

(e) Los conceptos o términos de orientación y tutoría son utilizados indistintamente en el ámbito de la escuela secundaria lo que conlleva a confusiones no solo de carácter teórico sino de orden práctico.

Podemos apuntar que estos cinco problemas se han generado por los cambios de nomenclatura en los servicios de orientación y tutoría, lo cual intensifica la confusión e imprecisión para atender las áreas de intervención de la orientación (académica, personal y profesional) con las dos dimensiones y el ámbito de intervención profesional que se pretenden ofrecer por medio de la tutoría.

Con ánimo de aclarar dichas confusiones se puede señalar que la primer área de intervención de la orientación es la académica donde se aplican tres modelos: el pedagógico para atender problemas escolares de los estudiantes sin descuidar sus actitudes; el de competencias para que ellos adquieran habilidades provenientes de los programas de estudio, y el academicista para enfatizar el aprendizaje de los contenidos del currículo con la forma tradicional de enseñanza (Repetto, Ballesteros y Malik, 2000).

En la práctica actual estos modelos son puestos en marcha por medio del profesor-tutor, lo cual es un error debido a que no pueden realizarse por cualquier persona, se requiere de un profesional especializado para encargarse de esas tareas. Otro error, a mi juicio, es que con el servicio de tutoría, que se practica en secundaria, se intenta desarrollar los tres modelos con un exagerado énfasis en el aprendizaje de contenidos académicos sin considerar las actitudes de los estudiantes.

Respecto al área personal, ésta utiliza tres bloques de contenido para promover el desarrollo integral de los estudiantes: desarrollo de la inteligencia y el pensamiento;

desarrollo de la inteligencia emocional y desarrollo de la inteligencia moral (Pérez González, 2010). Su práctica sugiere atender la actitud, sentimientos (Pérez Jústé, 2010), condiciones sociales, familiares y la historia de vida individual de los estudiantes (Cayssials, 1996; Torres del Moral 2005).

Mientras que la dimensión personal de la tutoría marca énfasis en la relación interpersonal entre el profesor-tutor y los estudiantes (Puig, Martín, Escardibul y Novella, 1999). El error consiste en que el profesor-tutor no puede atender individualmente a cada uno de sus estudiantes por su formación profesional como docente de asignatura, debido a que el medio de acción es el consejo, y por el número de jóvenes que tiene en su grupo de tutoría.

Por último, el área vocacional es considerada como el medio de acción tradicional de la orientación. Ésta presenta como objetivos principales: enseñar a tomar decisiones académicas y laborales; sensibilizar respecto a intereses y aptitudes personales; relacionar, en la elección de un trabajo o estudio posterior, la propia vocación con las características de aquello que desean desempeñar (García Ramírez, 1970); guiar para obtener éxito en el plano laboral o en estudios posteriores (Pérez Jústé, 2010) y facilitar que la elección de un empleo o estudio posterior, con la mayor cantidad de información posible (Casullo, 1996) para evitar posibles dificultades en su desarrollo futuro (Torres del Moral 2005).

El error radica en atribuirle al servicio de tutoría una tarea que no le corresponde. Es cierto que en secundaria no se practica como en las universidades. Pero la intención es la misma: asesorar en la elección de estudios posteriores y/o ingresar al sector laboral (ANUIES, 2002).

Estos cinco problemas derivados de tres errores generados por la confusión y e imprecisión al practicar las tres áreas de intervención propias de la orientación, ha dado como resultado que, en la actualidad, este servicio sea una actividad de asesoría.

Mientras que, por otro lado, al servicio de tutoría se le atribuyeron funciones de consejo, orientación vocacional y estrategias de carácter psicológico. Rubio Rosas (2008) señala al respecto, que la tutoría invadió la primacía de la orientación para propiciar una educación integral y además provocó confusión respecto a la responsabilidad que, institucionalmente, se le ha otorgado a la orientación para impartir la educación integral.

En consecuencia, las actividades de la orientación se han inclinado a controlar la conducta de los estudiantes con el apoyo de los padres de familia y vigilar el cumplimiento de las reglas de la escuela con el apoyo del prefecto.

Ante este cambio se puede inferir que el apoyo académico, personal y vocacional que se brinda a los estudiantes en las escuelas secundarias no es el adecuado. Situación que puede llevar a muchos estudiantes a la reprobación y la deserción escolar, es por ello que se requiere replantear las funciones que corresponden al servicio de orientación y al servicio de tutoría en secundaria se valore y replantee la labor del orientador educativo en cualquier nivel educativo y campo, principalmente en la escuela secundaria, ya que se puede considerar que esta ya no responde a las nuevas necesidades de los alumnos, de las características propias de la adolescencia y a los aspectos sociales, políticos y económicos en los cuales vive el adolescente.

En este trabajo intenté dar a conocer como se ha ido constituyendo el papel de las y los orientadores educativos desde la creación de la escuela secundaria y cómo su papel dentro la misma ha respondido tanto a necesidades propias de las funciones institucionales como de manera profesional y hasta personal, sin dejar de lado que dentro de estas mismas funciones, responde a intereses económicos, sindicales y laborales, así como acatar los lineamientos impuestos a la nueva Reforma Educativa.

Posiblemente no se pueda cambiar esta situación, sin embargo, existe la posibilidad de reflexionar sobre cada una de las acciones que día a día llevan a cabo nuestros orientadores, y que inevitablemente, traen repercusiones en la educación de los

adolescentes, de manera positiva o negativa, pero siempre, cada acción ejercida traerá consecuencias.

También, quise lograr una empatía en cuanto a la labor del orientador, debido a que resulta más sencillo el hecho de lanzar una opinión después de realizar cierta observación, pero no podemos juzgar hasta no estar en la misma situación que ellos y ellas, considerando la situación actual del magisterio en México, la implementación de reformas que más allá de lo educativo, se ha enfocado en el ámbito laboral de los maestros, haciendo que estos se concentren más en lo emergente relacionado a su empleo y dejando un poco de lado la vocación y el servicio que se debe proporcionar a la niñez y juventud mexicana.

Creo firmemente que la labor orientadora necesita hoy por hoy, reforzar sus cimientos, que nuestros orientadores retomen la esencia del por qué se creó este departamento y sobre todo en la escuela secundaria, cuales son los motivos y la importancia de que este apoyo se brinde principalmente en este nivel educativo y no en otro, en que deben de conocer a sus sujetos de trabajo, su contexto y la interculturalidad que esta población proporciona para el desempeño de su trabajo.

La tarea no resulta fácil, sin embargo, tampoco imposible, tal vez la propuesta está en sensibilizar a nuestros orientadores y orientadoras educativas, en la relevancia del trabajo orientador dentro del campo educativo, reconocer cuán importante es su labor en la toma de decisiones de nuestros jóvenes, el impacto de su desempeño para vida académica y social de los alumnos y alumnas de la secundaria.

Bibliografía.

ANUIES. (2002). *Programa Institucional de tutorías*. Ver: http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib42/000.htm

Anzaldúa Arce, Raúl Enrique, *La docencia frente al espejo. Imaginario, transferencia y poder*. México, Universidad Autónoma Metropolitana (2004).

Erickson, Erick. *Sociedad y adolescencia*. Edad Crítica. Edimat Libros. (1972).

DOF. (1993a). Acuerdo número 177 por el que se establece un nuevo plan de estudios para educación secundaria: *Diario Oficial de la Federación*. 04/06/1993. Ver: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/Acuerdo177.pdf>

DOF. (1993b). Acuerdo número 182 por el que se establecen los programas de estudio para la educación secundaria: *Diario Oficial de la Federación*. 03/09/1993. Ver: <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/marco/Acuerdo182.pdf>

DOF. (1999). Acuerdo número 253 por el que se actualizan los diversos números 177 y 182, mediante los cuales se establecieron, respectivamente, nuevo plan de estudios para educación secundaria y los programas de estudio correspondiente. 3/02/1999. Ver: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/42b00ee7-33da-4bff-85e3-ef45b0f75255/a253.pdf>

DOF. (2011). Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica. 19/08/2011. Ver: http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/doc/sustento/Acuerdo_592_completo.pdf

García Ramírez, I. (1970). *Desarrollo de la orientación en México*. Congreso Latinoamericano de orientación. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Plan y programas de estudio. (1993). Ver <http://es.scrib.com/doc/90089623/Plan-de-Estudios-1993>

Herrera y Montes, Luis. *La Orientación Educativa y Vocacional en la segunda enseñanza*, México, SEP, (1960).

Hurlock, Elizabeth. *Psicología de la Adolescencia*. Barcelona, Paidós. (1980).

Martínez Moctezuma, Teresa. *La orientación educativa: sujetos, saberes y prácticas*. México, UPN. (2001).

Martínez Moctezuma, Teresa. *La orientación educativa, ideas para la reflexión*. México, UPN. (2004).

Meuly Ruíz, René. *Caminos de la orientación: historia, conceptualización y práctica de la orientación educativa en la escuela secundaria*. México, UPN. (2000).

Murga Meler, María Luisa. Coordinadora. *Lugar y proyecto de la orientación educativa: reflexiones en la contemporaneidad*. México, UPN. (2011).

Obiols, Guillermo. *Adolescencia: Postmodernidad y escuela secundaria*. Barcelona, España (1997).

Perinart Maceres, Adolfo. Coordinador. *Los adolescentes en el siglo XXI*. Barcelona, España EDIUOC. (2003).

Rodríguez, María Luisa. *Orientación Educativa*. Barcelona, CEAC. (1991).

Sandoval Flores, Etelvina. *La trama de la escuela secundaria: institución, relaciones y saberes*. México. UPN (2000).

SEP. (1981). *Manual de organización de la escuela de educación secundaria* (2da. ed.). Núm. 2 Colección de Manuales Administrativos Carpeta V. México: Dirección General de Recursos Materiales y de Servicios. Secretaría de Educación Pública.

SEP. (1982). *Manual de organización de la escuela secundaria técnica*. México. Secretaría de Educación Pública.

Ver:<http://www.iae.org.mx/documentos2011/2009/material%20extra/Manual%20de%20organizacion%20Esc%20Sec%20Tecnica.pdf>

SEP. (2006a). Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios 2006. México: Secretaria de Educación Pública. Ver:
<http://telesecundaria.dgme.sep.gob.mx/formacion/planestudios2006.pdf>

SEP. (2006b). *La orientación y la tutoría en la escuela secundaria*. Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes.

Ver: http://www.forosecundariasep.com.mx/plan_d_estudios/14.pdf

SEP. (2009a). *Bases para el programa de apoyo a la implementación de la reforma de la educación secundaria en las entidades federativas 2009*.

Ver:<http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/pdf/bases/2009/bases2009.pdf>

SEP. (2009b). *70 Informe Nacional. Ciclo escolar 2007-2008. Seguimiento a las escuelas*. México: Secretaría de Educación Pública.

Ver:http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/seguimiento/informes/2007_2008/7InformeNacional.pdf

SEP. (2009c). *80 y 90 Informe Nacional. Ciclo escolar 2007-2008. Seguimiento a las escuelas*. México: Secretaría de Educación Pública.

Ver:http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/seguimiento/informes/2007_2008/8y9InformeNacional.pdf

SEP. (2011). Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes 2011. Guía para el maestro. Educación básica secundaria. Tutoría. México: Secretaría de Educación Pública. 1ra. Edición. Ver: <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/inicio/matlinea/2011/Tutoria.pdf>